



MULTIMAR S.A.

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CHILENA DENOMINADA MULTIMAR S.A.

En Santiago, Chile, a 28 de diciembre de 2015, comparece el señor Peter Herbert Burger, Representante Legal de la compañía MULTIMAR S.A., quien expone lo siguiente:

Los socios actuales de la sociedad anónima chilena MULTIMAR S.A., RUT 96.829.970-0 son los siguientes:

1. INVERSIONES LOS INKAS S.A., sociedad anónima chilena, RUT 96.515.900-2, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3150 oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, con un 99,9930% de participación.
2. INTRANS CHILE LTDA., sociedad chilena de responsabilidad limitada, RUT 79.982.990-8, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3150 oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, con un 0,0070% de participación.

Atentamente,



P. MULTIMAR S.A.
Peter Herbert Burger
Representante Legal

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. (a) *[Signature]*

22 ENE 2016

Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

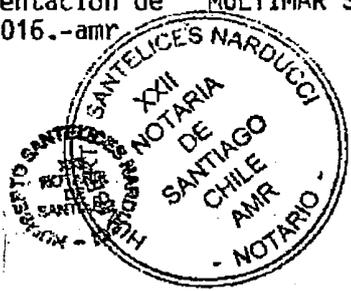
El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) *[Signature]*

Santiago, 22 ENE 2016

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Autorizo la firma de don PETER HERBERT BURGER, C.I. de Extranjeros N° 14.414.000-1, en representación de " MULTIMAR S.A." SANTIAGO, 22 de Enero de 2016.-amr

GERMAN FORTES BARRAL DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notario Santiago



F. 4439
9232

GERMAN DOMESTICO DEL RIO
Notario Suplente
XXII Not. de Santiago
MUNICIPIO SANTIAGO NOTARIO
DE SANTIAGO
SANTIAGO - CHILE
AMR
- NOTARIO -



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 185/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Enero del 2016

(Signature)

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<A-888697>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2388 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, FOY FE Que el procedimiento que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Gueyquis

06 FEB 2016

MR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



CBRS

Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago

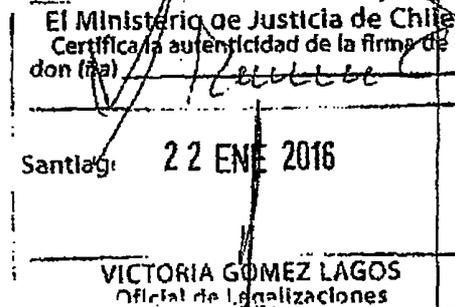
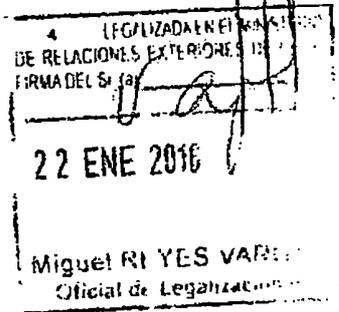
Notaría: 40. Teléfono: 590 0500 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3300 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 17658 número 14035 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997 correspondiente a la sociedad "Multimar S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 13 de enero de 2016.

Santiago, 15 de enero de 2016.



Carátula: 10512978

PF



Cód. de verificación: cvn-a06a52-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento que es sólo una copia del documento original.



Carátula: 10512978

PF



Cód. de verificación: cvn-a06e52-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento electrónico es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 186/2016

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Enero del 2016

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US \$ 50,00

LEG<<237>><<SANTIAGO>><<A-886698>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo N° 2388 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1978, FOY FE Que la copia precedente que consta de.....fojas es una copia del documento que se me exhibió.- G.M./F.atali

13 FEB 2016



Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil